ACTA DE ANALISIS, INFORME DE EVALUACION Y ADJUDICACION

En la ciudad de Asunción a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil diez, siendo las nueve horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección General Administrativa y Financiera de la Honorable Cámara de Senadores, los señores: Hugo Belotto, Director Administrativo del Centro Cultural de la Republica; Señora Justina Casco González, Jefa de la UOC de la Honorable Cámara de Senadores; Nelson Fabián Cano Morínigo, Jefe de Control Interno de la Honorable Cámara de Senadores y el Lic. Vidal Torres, Jefe de la Sub.-UOC del Centro Cultural de la República, para el análisis y posterior informe de las ofertas presentadas dentro del marco de la **Contratación Directa N° 05/10**. Dicho llamado corresponde a la ***Adquisición de Productos Alimenticios***, programa del Centro Cultural de la República dependiente del Congreso Nacional. El Lic. Vidal Torres informa que el acto de Apertura del presente llamado fue prorrogado por única vez según Adenda N° 01/10 comunicada a la D.N.C.P. el 06 de Abril de 2010, según lo establecido en la Resolución 805/2009 de D.N.C.P. ----------

En primer lugar se procede a la verificación de los documentos presentados por las firmas COMERCIAL SOFÍA MAGALÍ y MARINA DEL SOL S.R.L. A continuación se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego. De conformidad al articulo 61 del decreto N° 21.909 se evalúan la ofertas teniendo en cuenta las especificaciones técnicas solicitadas, las ofertas validas son las siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	COMERCIAL SOFÍA MAGALÍ			MARINA DEL SOL S.R.L.		
		CANTI-DAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	CANTI-DAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Café Negro Molido (Paquete de 1 Kilo)	10	35.500	355.000	10	28.500	285.000
2	Azúcar Blanca (Paquete de 1 Kilo)	20	3.200	64.000	20	4.900	98.000
3	Yerba Mate (Paquete de 1 kilo)	10	7.200	72.000	10	6.750	67.500
4	Edulcorante (Frasco de 100 ml.)	12	4.200	50.400	12	5.650	67.800
5	Leche entera en polvo (Lata de 800 Gramos)	12	35.000	420.000	12	27.800	333.600
6	Leche descremada en polvo (Paquete de 800 Gramos)	6	33.000	198.000	6	24.500	147.000
	TOTAL			**1.159.400**			**998.900**

Lic. Vidal Torres
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO"

Econ. Hugo Belotto
Director Administrativo
C.C.R. El Cabildo

Justina Casco González
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Nelson Fabian Cano Morinigo
Jefe de Control Interno Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **MARINA DEL SOL S.R.L.** la totalidad de los ítems correspondientes a la ***Adquisición de Productos Alimenticios*** para el Centro Cultural de la República "El Cabildo", por un monto total de **Gs. 998.900.- (Guaraníes Novecientos noventa y ocho mil novecientos)** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, por presentar la oferta más ventajosa y cumplir con las condiciones legales y técnicas, establecidas en el pliego que le confieren la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las nueve horas y treinta minutos.----------

Lic. Vidal Torres
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO"

Econ. Hugo Belotto
Director Administrativo
C.C.R. El Cabildo

Nelson Fabian Cano Moriñigo
Jefe de Control Interno Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Justina Casco González
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas se adjudica a la firma **MARINA DEL SOL S.R.L.** la totalidad de los ítems por un monto total de **Gs. 998.900.- (Guaraníes Novecientos noventa y ocho mil novecientos)**, dentro del marco de la **Contratación Directa N° 05/10**.----------

Máxima Autoridad de la Institución
MIGUEL CARRIZOSA GALIANO
Presidente
Honorable Cámara de Senadores